



**CIRCULAR: 28**

## **ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE DE NIHON TAI JITSU**

La Real Federación Española de Karate y D. A., a través del Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu, convoca el Curso Nacional para la obtención de las titulaciones de Árbitro y Juez de Nihon Tai Jitsu en sus diferentes niveles, así como la actualización de las titulaciones antes mencionadas a celebrar en **TORRIJOS (TOLEDO)** los días 1y 2 de junio de 2019.

### **TITULACIONES:**

**JUEZ REGIONAL DE TÉCNICA (Kata, Expresión Técnica, Randori y Goshin Shobu)**  
**JUEZ NACIONAL B DE TÉCNICA (Kata, Expresión Técnica, Randori y Goshin Shobu)**  
**JUEZ NACIONAL A DE TÉCNICA (Kata, Expresión Técnica, Randori y Goshin Shobu)**  
**ÁRBITRO REGIONAL DE TAI JITSU KUMITE.**  
**ÁRBITRO NACIONAL B DE TAI JITSU KUMITE.**  
**ÁRBITRO NACIONAL A DE TAI JITSU KUMITE.**

### **REQUISITOS:**

- 18 años y 1º dan RFEKDA para Regional.
- 20 años, y 2º dan RFEKDA para Nacional B.
- 21 años y 3º dan RFEKDA para Nacional A.
- Para nacional B es necesario un año de Regional.
- Para nacional A es necesario un año de Nacional B.
- 1 o 3 fotografías tamaño carnet (ver requisitos administrativos)
- Remitir la Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.

### **CUOTA DE INSCRIPCIÓN:**

- **JUEZ REGIONAL Y ÁRBITRO REGIONAL: 20 € POR CADA TITULACIÓN.**
- **JUEZ NACIONAL B Y ÁRBITRO NACIONAL B: 25 € POR CADA TITULACIÓN.**
- **JUEZ NACIONAL A Y ÁRBITRO NACIONAL A: 30 € POR CADA TITULACIÓN.**

### **CUOTA DE ACTUALIZACIÓN:**

- **CUALQUIER ACTUALIZACIÓN: 20 €**

AFILIACIÓN NACIONAL CLUB: 100 €/AÑO

ES NECESARIA LA LICENCIA REGIONAL FEDERATIVA DEL AÑO EN CURSO.



## Requisitos administrativos

- Remitir la hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- 3 fotografías tamaño carnet (sólo para candidatos a titulación) si la tramitación es vía correo ordinario o una fotografía en formato digital si la tramitación es por e-mail.
- Pagar la Cuota de inscripción indicando el curso de titulación o actualización al que opta.
- Licencia federativa única correspondiente al año 2019.

Las hojas de inscripción deberán tener entrada en la R.F.E.K. y D.A. con fecha límite del **día 24 de Mayo** de 2019 y deberán ser tramitadas por la Federación Autonómica correspondiente.

A las solicitudes que pudieran ser rechazadas por cualquier causa, se les concederá un plazo de 48 horas, para resolver su anomalía, comunicándose al interesado por teléfono o por correo electrónico.

## OBSERVACIONES

El examen escrito tendrá carácter eliminatorio.

Se podrá asistir al curso en calidad de oyente previa solicitud y autorización, no pudiendo en ese caso arbitrar en el Campeonato de España que se celebrará a continuación del curso.

Se recomienda a los cursillistas que se descarguen de la web de Federación, la Normativa Oficial de Competición y Arbitraje de Nihon Ta Jitsu y su lectura detallada antes de la celebración del curso, con objeto de agilizar la celebración del mismo.

## EXÁMEN PRÁCTICO DE TÉCNICA

Será obligatorio arbitrar en las modalidades de Kata, Randori, Expresión Técnica y Goshin Shobu durante el Campeonato de España posterior al curso, para todos aquellos que resulten aptos en la fase teórica del mismo. Al término del Campeonato se dará la calificación definitiva.

## EXÁMEN PRÁCTICO DE TAI JITSU KUMITE

Será obligatorio arbitrar en Tai Jitsu Kumite durante el Campeonato de España posterior al curso para todos aquellos cursillistas que resulten aptos en la fase teórica del mismo, consistiendo en el arbitraje de combates como Árbitro a criterio del Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu, las veces que éste lo considere oportuno. Al término del Campeonato se dará la calificación definitiva.

## UNIFORME

- TEORÍA: Uniforme reglamentario de arbitraje.
- PRACTICA: Uniforme reglamentario de arbitraje.

No se admitirá la participación de ningún arbitro o candidato a examen que no se ajuste a las normas de vestimenta y uniformidad. En el caso de estos últimos, no ajustarse a las mismas implicará el suspenso del examen.



## ACTUALIZACIONES

Todos los Árbitros y Jueces que sean convocados oficialmente para el Campeonato de España a celebrar a continuación del curso, deberán realizar el curso íntegramente de forma obligatoria, incluyendo los exámenes escritos y el arbitraje del Campeonato de España.

Así mismo se recuerda que las titulaciones Nacionales deberán actualizarse cada dos años y el citado período vence el día anterior a la celebración del Campeonato de España, por lo tanto si un árbitro es convocado por la R.F.E.K. y D.A. para arbitrar en un campeonato de España coincidiendo con su segundo año de actualización y no se inscribe en el curso, se le considerará no actualizado y por lo tanto su convocatoria será anulada.

Para aquellos Árbitros y Jueces que no habiendo sido convocados de forma oficial, deseen voluntariamente actualizar sus titulaciones, será obligatoria la asistencia al curso y la realización del examen escrito y prácticas de arbitraje durante el Campeonato de España que se celebrará a continuación del curso, estando exentos de la realización del examen práctico. No obstante se confirmará después del Campeonato, su actualización o no.

Los árbitros que se encuentren actualizados por haber asistido al curso del año anterior, deberán igualmente asistir al del año en curso para poder arbitrar y deberán realizar el correspondiente examen, pero estarán exentos del pago de la cuota de actualización.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN Y CURSO:

PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL  
Avda. Plaza de Toros, s/n.  
45500-Torrijos (Toledo)

Comienzo del curso el sábado 1 de junio a las 10:00 horas, en el mismo pabellón donde se celebra el Campeonato.

Deberán asistir todos con el uniforme oficial de Arbitraje.

## TEORIA Y EXAMEN ESCRITO:

Día 1 de junio de 10:00 A 14:00 Horas.

## PRÁCTICAS DURANTE EL CAMPEONATO:

Jueces de Técnica (Modalidades Kata, Expresión Técnica y Randori): Día 1 de junio, de 16:00 horas a 20:00 horas.

Jueces de Técnica (Modalidad Goshin Shobu) y Árbitros de Tai Jitsu Kumite: Día 2 de junio, de 9:00 horas a 13:00 horas.



## PROGRAMA DEL CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE

### TORRIJOS (TOLEDO) 1 Y 2 DE JUNIO DE 2019

**KATA - EXPRESIÓN TÉCNICA - RANDORI - GOSHIN SHOBU – TAI JITSU KUMITE**

#### TEORÍA

Día 1 – SABADO  
10:00-13:00. Aclaraciones al reglamento.  
13:00-14:00. Examen escrito

#### PRÁCTICA

Día 1 Y 2 – SABADO TARDE, DOMINGO MAÑANA  
PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL  
Avda. Plaza de Toros, s/n.  
45500-Torrijos (Toledo)  
1 junio, 16:00-20:00. Prácticas Juez Técnica (modalidades Kata, Randori y Expresión Técnica)  
2 junio, 09:00-13:00. Prácticas Juez Técnica (modalidad Goshin Shobu) y Árbitros de Tai Jitsu Kumite.

#### NOTA:

El horario de las prácticas podrá ser modificado, en función del número de cursillistas.



## CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE EN NIHON TAI JITSU

### INSCRIPCIÓN CURSO

### **TORRIJOS (TOLEDO) 1 Y 2 de junio de 2018**

Nº LICENCIA \_\_\_\_\_ Nº CARNET CINTURON NEGRO RFEKDA \_\_\_\_\_

APELLIDOS \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

FEDERACIÓN AUTONÓMICA \_\_\_\_\_ FECHA NACIMIENTO \_\_\_\_\_

TITULACION ACTUAL DE JUEZ: REGIONAL  NACIONAL B  NACIONAL A   
(marque lo que proceda)

FECHA OBTENCIÓN TITULACIÓN DE JUEZ Y CIUDAD: \_\_\_\_\_

TITULACION ACTUAL DE ARBITRO: REGIONAL  NACIONAL B  NACIONAL A   
(marque lo que proceda)

FECHA OBTENCIÓN TITULACIÓN DE ARBITRO Y CIUDAD: \_\_\_\_\_

(Marcar con una X la titulación para la que se inscribe)

JUEZ NACIONAL A DE TÉCNICA	
JUEZ NACIONAL B DE TÉCNICA	
JUEZ REGIONAL TECNICA	
ACTUALIZACIÓN JUEZ TÉCNICA	
ÁRBITRO NACIONAL A DE TAI JITSU KUMITE	
ÁRBITRO NACIONAL B DE TAI JITSU KUMITE	
ÁRBITRO REGIONAL TAI JITSU KUMITE	
ACTUALIZACIÓN ARBITRO TAI JITSU KUMITE	

Solicitud de DIPLOMA: SI  NO

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019  
FIRMA ASPIRANTE



Real Federación Española de Karate y D.A.  
Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu  
[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



Los candidatos a examen podrán solicitar la emisión del diploma de la titulación a la que optan, debiendo abonar un importe de 25 euros por cada diploma solicitado en concepto de gastos de emisión.

De la misma forma cualquier árbitro podrá solicitar igualmente diploma de la titulación que posea, previo abono del mismo importe por cada diploma, siempre que el curso lo haya realizado y aprobado en una convocatoria de la RFEKDA y figure en el correspondiente acta de examen.

El director nacional de Nihon Tai Jitsu

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Vicente Antequera Rosillo

Antonio Moreno Marqueño

**DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE Y D.A - DEPARTAMENTOS REGIONALES DE NIHON TAI JITSU**



Miembro del  
Comité  
Olímpico  
Español

